

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LA PGR A APRESURAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DENUNCIA POR PRESUNTA DESAPARICIÓN FORZADA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS AMBIENTALES SERGIO RIVERA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO REALIZAR ACCIONES PARA SU INMEDIATA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA INÉS PARRA JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Quien suscribe, la diputada federal Inés Parra Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, **en el que se exhorta a Fiscalía General del estado de Puebla y a la Procuraduría General de la República a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los derechos ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización**, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Enclavada en el corazón de la Sierra Negra de Puebla, la comunidad indígena de Coyolapa ha vivido en los últimos 2 años un proceso de organización comunitaria de resistencia para oponerse a la construcción del sistema hidroeléctrico (hidroeléctrica) Coyolapa-Atzala impulsada por el Grupo Ferrominero de México, en particular por la Minera Autlán, pues este proyecto acarreará importantes afectaciones comunitarias y medioambientales en varias de las comunidades que hoy se mantienen en resistencia.<sup>1</sup>

En este marco de resistencia indígena, el activista y defensor del medioambiente Sergio Rivera Hernández ha venido encabezando en la comunidad de Coyolapa y en otras comunidades vecinas un proceso organizativo para exigir el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y para impedir que se avance en la imposición de este megaproyecto que no fue consultado con las comunidades que les afecta e involucra.

La “Minera Autlán” ha propiciado un esquema de división en las comunidades que opera en dos niveles; el primero de ellos ha sido provocar el enfrentamiento interno entre la población y el segundo nivel ha sido corrompiendo a las autoridades municipales para facilitar los permisos y amedrentar a las personas opositoras de este proyecto. Los presidentes municipales de San Pablo Zoquitlán, Fermín González León y de Tlacotepec de Díaz Cirilo Trujillo Lezama han utilizado la propia infraestructura y al personal del gobierno de estos municipios para favorecer los intereses de la minera, incluso, han conformado un grupo armado para intimidar y amenazar a las personas que se oponen a la Minería, y así mantener el control de la zona.

El pasado 23 de agosto en la comunidad de Coyolapa, Rivera Hernández se encontraba conduciendo una motocicleta cuando comenzó a ser perseguido por dos camionetas en las que iban 4 sujetos, 1 de ellos identificado plenamente por testigos presenciales como un sicario ligado al presidente municipal de Zoquitlán, ese día la camioneta embistió a Sergio Rivera, para luego llevárselo de forma violenta mientras era encañonado con armas de grueso calibre.

El activista indígena y defensor del medioambiente, ya había recibido previamente varias amenazas, y otros actos de intimidación, uno de ellos ocurrió el 28 de junio de cuando este mismo grupo de sicarios ligados a la presidencia municipal, lo detuvo ilegalmente en compañía de 2 activistas más, todos ellos miembros de la resistencia indígena contra la hidroeléctrica e integrantes del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), los 3 fueron golpeados y amenazados de muerte; sobre estos hechos se presentó una denuncia formal en la

Fiscalía de Tehuacán, quedando registrada bajo el número CDI/1935/2018 sin que hasta el momento se hayan tenido algún resultado en dicha investigación.

Los familiares de Sergio Rivera acompañados de organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos han expresado públicamente que tanto la Fiscalía General del estado de Puebla como la Procuraduría General de la República cuentan con las respectivas carpetas de investigación, integradas bajo la posible comisión del delito de desaparición forzada, ya que se presume la participación de agentes municipales en su desaparición.

Sin embargo, 12 días después de haber desaparecido Sergio Rivera, ninguna de las 2 instancias de procuración de justicia han atinado a dar con su paradero, ni mucho menos han dado resultados satisfactorios sobre los responsables de este ilícito que además es calificado como de violación grave a los derechos humanos.

Por ello, esta Cámara de Diputados exhorta y urge a ambas instancias de procuración de justicia a que realicen todas las labores que sean necesarias y que destinen todos los recursos materiales, tecnológicos y humanos que tengan a su disposición para realizar las acciones de búsqueda y localización inmediata del defensor de los derechos ambientales, así como para que identifiquen, acusen y procesen a las personas que sean responsables de este delito, así como de los otros delitos que sufrió previamente el activista indígena nahua y de los cuáles ya tienen conocimiento ambas instancias.

De igual manera para que garantice la integridad y la seguridad de la familia del activista, de sus compañeros de la resistencia y de todas aquellas personas que puedan ayudar en las investigaciones ministeriales que se realizan.

Por todo, ello y dada la urgencia de esta proposición ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único** . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta para que en el ámbito de las atribuciones, funciones y responsabilidades de la Fiscalía General del estado de Puebla y de la Procuraduría General de la República realicen todas las acciones necesarias, así como destinen todos los recursos materiales, tecnológicos y humanos que se requieran para buscar y localizar al defensor de los derechos del medioambiente Sergio Rivera Hernández, así como para que investiguen la posible comisión del delito de desaparición forzada de personas, identificando, procesando y acusando eventualmente a los responsables de este crimen ante el Tribunal competente y se cancele todo hecho de impunidad por omisión dolosa o contubernio de parte de las instancias procuradoras como impartidoras de justicia.

### **Nota**

1 Ver publicación del diario *La Jornada* sobre este proyecto en <http://ojarasca.jornada.com.mx/2017/08/11/repudio-en-la-sierra-negra-hidroelectricas-mineria-y-consultas-forzadas-244-7256.html>

Salón de sesiones, a 11 de septiembre de 2018.

Diputada Inés Parra Juárez (rúbrica)